

Manizales, 19 de junio de 2020

Apreciados miembros de la comunidad universitaria:

Reciban un cordial saludo, esperando que tanto Ustedes como sus familias se encuentren bien.

Una consecuencia que se deriva de la emergencia sanitaria que estamos viviendo, es la desinformación y la generación de todo tipo de reacciones frente las vicisitudes que estamos enfrentando. Por lo anterior, y con respecto al reinicio progresivo de las actividades presenciales, tanto académicas como administrativas en la Institución, me permito aclarar lo siguiente:

En el artículo 3° de la Resolución de Rectoría No. 617 de junio 10 de 2020, se establece: *“La Universidad de Caldas, como disposición general para todos los servidores públicos, tanto administrativos como docentes, continuará promoviendo el trabajo en casa hasta el momento que cese la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional”*.

Sin embargo, debido a una posible finalización del confinamiento preventivo obligatorio decretada por el Gobierno Nacional, así como la autorización para activar laboratorios prácticos y de investigación establecida en el artículo 3° del Decreto No. 749 de mayo 28 de 2020 de la Presidencia de la República, es necesario establecer lineamientos y directrices para una *posible* habilitación de éstas actividades, en el marco de la protección y salvaguarda de la vida y salud de la comunidad universitaria.

En consideración a lo anterior, se establece en la Resolución de Rectoría No. 617 de junio 10 de 2020 que, *“El ingreso a las instalaciones de la Institución **será excepcional** y se realizará con autorización previa, otorgada a partir del análisis de la actividad a realizar y las condiciones de salud, actuales y preexistentes, de los servidores públicos que regresarán a laborar bajo la modalidad de alternancia presencial”*. (Subraya personal).

Es así como se ha definido que:

- Sólo se permitirá el desarrollo de actividades administrativas de manera presencial para *casos excepcionales*, solicitud que deberá ser presentada por los jefes y líderes de área a la Oficina de Gestión Humana desde donde se verificarán las condiciones para otorgar la respectiva autorización.
- En el caso de los laboratorios, las actividades presenciales en estos espacios sólo se habilitarán *previa solicitud* por parte de las unidades académicas y después de verificadas



las condiciones de los espacios físicos y de salud de las personas que estarán involucradas.

Para establecer el mecanismo de activación de actividades presenciales en los laboratorios, se elaboró una propuesta de protocolo específico y formatos para ser documentados en el Sistema Integrado de Gestión, los cuales están en proceso de revisión y aprobación por parte del Comité de Laboratorios, los decanos y los colectivos docentes.

Con posterioridad al 1 de agosto y de acuerdo a la evolución de la pandemia en la ciudad y las directrices del Gobierno Nacional, *será posible* activar, bajo la modalidad de presencialidad con alternancia algunas actividades académicas en pregrado y posgrado, las cuales serán definidas al interior de cada facultad.

Dado el posible reinicio de algunas actividades académicas y administrativas, se ha elaborado el Protocolo General de Bioseguridad para el ingreso de personas a las instalaciones de la Universidad. Así, el 10 de junio se presentó ante la comunidad universitaria dicho documento elaborado a partir de las directrices ministeriales, el cual está siendo difundido antes de su implementación y aplicación. Este protocolo fue avalado por ARL Positiva y está en proceso de autorización por la Alcaldía de Manizales. Invito a la comunidad universitaria a conocer el Protocolo de Bioseguridad General y formular sus recomendaciones al correo electrónico: seguridadsalud.trabajo@ucaldas.edu.co, desde donde se revisarán e incorporarán las sugerencias que sean pertinentes y con el apoyo de la Facultad de Ciencias para la Salud.

Finalmente, es necesario considerar que la Universidad es un referente para la ciudadanía, y la sociedad que espera de nosotros una respuesta efectiva en momentos de crisis. No obstante, en la búsqueda de esa respuesta, les reitero mi compromiso con la salud y la protección de la vida de cada miembro de nuestra comunidad universitaria.

ALEJANDRO CEBALLOS MÁRQUEZ
Rector